

Preguntas y Respuestas
A
Solicitud de Propuestas a N° CHL/SDP/121/2019

“Estudio de Seguimiento a la Implementación del Currículum de 1° a 6° Básico en el sistema educacional chileno”

Santiago, 30 de octubre de 2019

1. En lo referido a la evaluación técnica de la empresa oferente, al hablar de experiencia en el ámbito escolar, ¿incluye experiencia en el nivel de educación parvularia?

R: No se excluye la experiencia en el nivel de educación Parvularia, pero la experiencia en el nivel escolar es requisito básico.

2. ¿Cuál es monto disponible para la realización de este estudio?

R: En PNUD los montos de los procesos publicados no son públicos, de manera que haya una competencia transparente y justa.

3. ¿El Balance contable de la empresa podría sustituir los “Estados financieros auditados y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al último año de ejercicio económico de la empresa?”?

R: Si, efectivamente.

4. ¿Cuál es el número correcto de cuestionarios a aplicar?; ya que, en los *Términos de Referencia*, cuando se hace referencia a la “Muestra de estudio” se indican que el estudio contempla la aplicación 66 cuestionarios (pág. 54); sin embargo, al hacer el cruce entre niveles y asignaturas contempladas, se obtiene un total de 56 cuestionarios.

R: Ver enmienda.



Al servicio
de las personas
y las naciones

5. Según el numeral 14. *SEGURO Y RESPONSABILIDAD* del ítem *Contrato y Condiciones Generales* (págs. 33 a 35), ¿se están considerando que el equipo sea en su totalidad profesionales con contrato de la empresa que postule? ¿qué pasa con profesionales que trabajan emitiendo boletas honorarias?

R: PNUD solo responde y tiene obligaciones con la empresa la cual firma el contrato, no con terceros. Los seguros que debe tener el proponente son solo aquellos que solicita la legislación chilena.

6. En cuanto al *Enfoque y metodología* (pág. 52), se señalan como técnicas a utilizar en la investigación cualitativa: **análisis documental, entrevistas / grupos focales, observación de clases y análisis de evidencias (planificaciones, libros de clases (leccionarios) y evaluaciones para observar logros de aprendizajes (evaluación de aula)** ¿Es excluyente la no utilización de algunas de las técnicas cualitativas señaladas?

R: Las técnicas cualitativas señaladas son las requeridas por el estudio.

7. Considerando especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), 12 (Producción y Consumo responsable), 13 (Acción por el Clima) y 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres) promulgados por la ONU, y a los suscribe Chile, ¿Es necesario que las encuestas se apliquen en papel o pueden ser respondidas por medio de plataforma web que permite monitoreo? Se hace la consulta considerando además que son más de 20 mil encuestas y que se señala que el cuestionario es auto aplicado.

R: Por las características del estudio, es necesario aplicarlas en papel.

8. En reunión informativa se explicó que el universo corresponde a escuelas con más de 10 estudiantes por nivel por lo que no se estaban contemplando establecimientos en zonas rurales; sin embargo, en los Términos de Referencia se señala que, en cuanto a la selección de la muestra “esta debe incluir colegios de zonas urbanas y rurales.” (pág. 54). Se agradece clarificar si deben ser consideradas o no.

R: La contraparte técnica Mineduc proporcionará la base de establecimientos para la selección de las muestras, en ella se han excluido los establecimientos uni, bi o tridocentes y aquellos que tienen menos de 10 estudiantes por nivel.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

9. Considerando las fechas de cierre de la licitación, de los plazos del estudio y sus productos ¿el levantamiento de información en terreno se contempla para el año 2019 o 2020?

R: Considerando los plazos de cierre de licitación, del estudio y sus productos, correspondería hacer el levantamiento de terreno en 2020.

10. En cuanto a la experiencia del equipo en investigación (en educación, con énfasis en metodologías cuantitativas y/o cualitativas) ¿pueden considerarse estudios de carácter académico?

R: Sí, pueden considerarse estudios de carácter académico particularmente desde el ámbito curricular, pero es indispensable evidenciar experiencias en el manejo de metodologías cualitativas y/o cuantitativas en el ámbito educativo.

11. ¿Es posible colocar con certificado de experiencia documentos escritos y/o enlaces a estos?

R: Sí, es posible.



Unidad de Adquisiciones